



RAD: 2018/00407.

Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por NELSON MONTILLA contra COLPENSIONES, informándole que la audiencia fijada para el día 8 de febrero del año que avanza a las 2.00 de la tarde, no fue posible celebrarla, por encontrarse el juzgado desarrollando otra audiencia señalada con anterioridad. Disponga.

Barranquilla, marzo 11 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede, se fija el día 23 de marzo del cursante año, a las 2.00 de la tarde, para celebrar la audiencia señalada por los Artículos 77 y 80 del CPLSS, en lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.